



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 005 DE 2018 0085

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: 18 de abril de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.	Contratar una empresa de mensajería expresa, que cubra los servicios de transporte de documentos, mercancía, empaque y embalaje a nivel urbano, nacional e internacional.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none">✓ Entregar la correspondencia y mercancía en los tiempos establecidos y en los lugares a nivel nacional e internacional que se requiera.✓ Cumplir con la entrega especializada puerta a puerta, horarios de recolección, suministro de empaque, embalaje y servicio de almacenamiento, suministro de guías, software e impresora para la elaboración de las mismas.✓ En caso de pérdida o siniestro, indemnización de acuerdo al monto asegurado.✓ Las contenidas en el objeto, deberá responder así mismo, por las acciones u omisiones derivadas de la ejecución del objeto contractual.✓ Suministrar el servicio de mensajería expresa, de conformidad con los precios de su propuesta.✓ Suministrar las bolsas, planillas y guías requeridas en la ejecución del contrato para el envío de la correspondencia.✓ Capacitar al personal en el manejo del software y demás requerimientos para la prestación del servicio.✓ Prestar el servicio de recolección diaria de los documentos que serán enviados, a más tardar a las 17:00 horas, en la oficina de correspondencia de la Universidad del Tolima sede central.✓ Atender las solicitudes en cuanto a información de los envíos y contrato en general dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento.✓ Contar con los medios técnicos y operativos que garanticen una entrega ágil y oportuna.✓ Poner a disposición de la entidad un funcionario que atienda las solicitudes del interventor, suministrando teléfonos y correos electrónicos de contacto.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 0085 DE 2018

	<ul style="list-style-type: none">✓ Contar con un sistema que le permita al contratante conocer el estado del envío en cualquier momento que se requiera, así como el valor de los mismos y el saldo actualizado del contrato.✓ Realizar todas las actividades necesarias relacionadas para llevar a cabo el objeto contractual, Como es el servicio especializado de correspondencia normal, certificada, urbana y nacional✓ El Contratista debe tener como requisitos mínimos, la infraestructura Administrativa de gestión, operativa y de recurso humano para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.✓ El contratista asumirá los costos para el desarrollo del objeto contractual tales como mano de obra, insumes, materia prima, transporte, impuestos, etc., y los demás costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades propias de suministro.✓ El contratista se compromete a generar de manera individual las guías de envío o soportes que certifiquen la entrega, las cuales se entregarán en original, diligenciadas y firmadas por quien recibe y adjuntar a la copia del documento enviado sin importar la modalidad del envío.✓ Certificar el motivo de devolución de los documentos enviados.✓ Informar inmediatamente al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato y a su vez ofrecer su propia solución bajo su completa responsabilidad.✓ El contratista se compromete a rendir un informe quincenal al interventor del contrato, o al funcionario que éste designe, en donde indique el saldo en el que vaya el contrato, y así mismo informar al Supervisor o funcionario que este designe, cuando quede solo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, so pena de asumir los gastos que sobrepasen el presupuesto del contrato.✓ Acreditar mensualmente con el informe del interventor su afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, en los términos y porcentajes previstos en la normatividad vigente.✓ Pagar las estampillas conforme a la normatividad vigente✓ Cumplir con lo que le aplique del Decreto 1072 de 2015 en lo que le aplique para el sistema de seguridad y salud en el trabajo.✓ El contratista deberá suministrar guías pre impresas para la prestación del servicio.✓ El contratista deberá ejecutar el servicio utilizando embalaje plástico, con el fin de salvaguardar los documentos y demás mercancías a transportar.
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Incluir si conforme al objeto del contrato aplica. Puede también señalarse que se incluirán en anexo a la invitación.
4. PRESUPUESTO OFICIAL	<p>Valor Estimado del Contrato: Valor \$ 32.000.000.00 (Treinta y dos Millones de pesos.)</p> <p>CDP que respalda la contratación: CDP No. 1509</p> <p>Centro de costo: 1866369 Cód. rubro: 210204 Rubro: 210204</p>



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. **0085** DE 2018

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	El plazo para la ejecución del servicio, será por 9 meses, contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. El servicio se prestará en las instalaciones de la Universidad del Tolima.			
6. FORMA DE PAGO	Pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y previo cumplimiento de requisitos contractuales. Para el respectivo pago se exige pago del sistema de seguridad social integral.			
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN				
7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma: La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado. <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima</u> O al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co</p> <p>La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras, los documentos deben ser legibles, y marcada con el objeto de la invitación.</p> <p>Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p>Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física.</p> <p>Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservara el CD aportado.</p> <p>*(en caso de que permita la recepción por correo electrónico, deberá indicar el email, y el horario de recepción de las propuestas, conforme al cronograma del proceso, igualmente deberá indicar que el oferente seleccionado deberá aportar en fisico original con las mismas condiciones que fue objeto de evaluación a más tardar el día siguiente de que se haya informado de que fue seleccionado)</p>			
8. CRONOGRAMA	<table border="1" data-bbox="513 1709 1425 1782"><thead><tr><th data-bbox="513 1709 841 1782">ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th><th data-bbox="847 1709 1062 1782">FECHA Y HORA</th><th data-bbox="1068 1709 1425 1782">MEDIO Y LUGAR</th></tr></thead></table>	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR
ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	MEDIO Y LUGAR		



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 0085 DE 2018

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	<u>18 de ABRIL DE 2018</u>	Página web Universidad del Tolima
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN.	<u>Hasta el 20 DE ABRIL DE 2018</u> <u>Hora: 4:00 pm.</u>	Oficina de Contratación o de Correspondencia de la Universidad del Tolima sede central. O al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE Y DE LA EVALUACIÓN.	<u>20 DE ABRIL DE 2018</u>	Página Web de la Universidad del Tolima

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta.

NOTA 4: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0085 DE 2018

9. REQUISITOS
HABILITANTES

Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.

Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.

En caso de que sea aportada por el revisor fiscal deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adeantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica.

Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
 No. 0085 DE 2018

policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

Experiencia del Proponente:

El proponente deberá presentar mínimo dos (2) contratos, en los que acredite su experiencia en servicio de mensajería expresa con entidades públicas o privadas.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.

Licencia funcionamiento del Ministerio de Telecomunicaciones y Licencia del Ministerio de Transporte. El proponente deberá aportar copias de los actos administrativos por medio de la cual le otorga licencia para prestar el servicio de mensajería expresa.

Propuesta técnica- económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, cambios en la oferta técnica exigida, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

Items	DESCRIPCION	DETALLE		PRECIO FISICO	Urbano	VALOR	Regional	VALOR	Nacional	VALOR	Especial	VALOR
			características									
1	CORREO MENSAJERIA EXPRESA		Servicio de recolección, transporte y entrega especializada puerta a puerta, uno a uno de documentos ó sobres hasta 2 kilos, amparados con una guía de transporte	0 a 1000 gr								
	CORREO MENSAJERIA EXPRESA		Servicio especializado de transporte y entrega de documentos a nivel urbano, Zonal, Nacional y Especial hasta 2 Kilogramo	1001 a 2000 grs								
	CORREO MENSAJERIA EXPRESA		Servicio de recolección, transporte y entrega especializada puerta a puerta de envios de una pieza ó "n" unidades amparadas bajo una remesa terrestre de carga.	7 a 30 Kilos								
	CORREO MENSAJERIA EXPRESA		Transporte y entrega de documentos con volumen de pedido superior a 100 unidades por orden de servicio. Aplica para documentos, folletos, extractos, circulares, publicidad, con peso inferior o igual a 250 gramos por unidad.	100 unidades en Adelante								
4	CORREO MENSAJERIA EXPRESA		Servicio de recolección, transporte y entrega especializada puerta a puerta de envios de una pieza y/o unidad cuyo peso es superior a 2 Kilogramos, amparado con una guía de transporte	3 a 6 kilos								
TOTAL												
				TIPO DE REGIMEN								
				FORMA DE PAGO								
				TIEMPO DE ENTREGA								

Nota: El Certificado de disponibilidad presupuestal en el presente proceso es agotable, por tanto la propuesta económica se adelanta con valores unitarios, por tanto se dará mayor puntaje a cuya sumatoria de valores unitarios sea más económica, sin que ello refleje el valor del contrato, que será supeditado al presupuesto oficial.



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0085 DE 2018

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN	<p>Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <ol style="list-style-type: none">30 puntos: Experiencia relacionada70 puntos: Propuesta económica <p>Total: 100 puntos.</p> <p>1. EXPERIENCIA RELACIONADA (Hasta 30 puntos)</p> <p>El proponente deberá aportar certificación de experiencia y/o contratos para la prestación del servicio de mensajería expresa a lo cual se le otorgará puntaje de la siguiente manera.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Numero de certificaciones o contratos</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Entre 2 y tres (3)</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Entre 4 y 5</td><td>15 puntos</td></tr><tr><td>Más de 5</td><td>30 puntos</td></tr></tbody></table> <p>2. PROPUESTA ECONÓMICA (Hasta 70 puntos)</p> <p>El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor costo en la propuesta, por lo cual recibirá 70 puntos, de este valor en adelante se calificarán las demás propuestas restando 10 puntos a la siguiente y así sucesivamente a las demás. Es decir entre mayor valor menor puntaje.</p>	Numero de certificaciones o contratos	Puntaje	Entre 2 y tres (3)	5 puntos	Entre 4 y 5	15 puntos	Más de 5	30 puntos
Numero de certificaciones o contratos	Puntaje								
Entre 2 y tres (3)	5 puntos								
Entre 4 y 5	15 puntos								
Más de 5	30 puntos								
11. CRITERIOS DE DESEMPATE.	<p>En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.								
12. COBERTURAS DEL CONTRATO	<p>1. DE CUMPLIMIENTO: En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato u orden de compra y seis (6) meses más.</p> <p>2. Calidad del Servicio:</p>								



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0035 DE 2018

13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.
2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).
4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.
5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

DECLARATORIA DESIERTA:



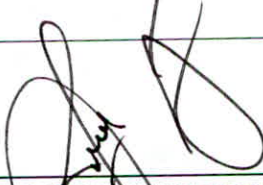
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. 0085 DE 2018

La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.
2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.

Cuando no se presente ninguna propuesta.

14. FIRMA


TITO MAURO HUERTAS
ORDENADOR DEL GASTO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombre y cargo de funcionario
Solicitante:

CRISTINA MUÑOZ MPONCALEANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Dependencia interna a que
corresponde:

SECRETARIA GENERAL

NOTA: Deben elaborarse los anexos de propuesta económica, y los demás que considere necesarios para el proceso.